



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
**N° 378-2025-CCO-UNJ**

Jaén, 06 de junio de 2025.

**VISTOS:**

El Informe N° 076-2025-UNJ-P/OTI, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Informe N° 169-2025-UNJ/OPP, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 282-2025-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica, Acuerdo N° 480-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 022-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de junio de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el Artículo 1°, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, de fecha 13 de setiembre de 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital;

Que, mediante Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1412, referente al ente Rector en materia de Gobierno Digital, señala que: "La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital, que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y es responsable de su operación y correcto funcionamiento";

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM- SEGDI se aprobó los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, cuyo Artículo 3° dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración (03) Pública, años, y debiendo es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres ser actualizado y evaluado anualmente;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 378-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, en adelante Plataforma GOB.PE, cuyo dominio en Internet es www.gob.pe, y que se constituye como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, de fecha 19 de marzo de 2019, se resuelve:  
Artículo 1.- Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, en los términos siguientes:

“Artículo 1°. Creación del Comité de Gobierno Digital

1.1 Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado como mínimo por:

- El/la titular de la entidad o su representante.
- El/la líder de Gobierno Digital.
- El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces.
- El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces.
- El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces.
- El/la Oficial de seguridad de la información.
- El/la responsable de área legal o quien haga sus veces, y.
- El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces.

1.2 El Titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales.

Artículo 2°. De las Funciones del Comité de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno Digital cumple, como mínimo, con las siguientes funciones

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**N° 378-2025-CCO-UNJ**

**06-JUNIO-2025**

- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.”;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020, de fecha 09 de enero de 2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital;

Que, mediante inciso i) del Artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 006-2020, referente a los Integrantes del Sistema Nacional Transformación Digital establece que forman parte del Sistema Nacional de Transformación Digital, los Comités de Gobierno Digital de las entidades públicas a nivel nacional;

Que, mediante Artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 337-2020-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre de 2020, establece que: “La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), es responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la UNJ”. Asimismo, mediante Artículo 54°, referente a las Funciones de la Oficina de Tecnología de la Información, entre las que se puede citar: b) Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de aplicación de las TIC a nivel institucional; d) Elaborar, ejecutar, evaluar y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de la universidad, en armonía con el Plan Estratégico Institucional, entre otras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, de fecha 19 de febrero de 2021, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo;

Que, mediante numeral 3.1 del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, señala que: “La Gobernanza digital, es el conjunto de roles, estructuras, procesos, herramientas y normas para articular, dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales y datos en el Estado Peruano y el proceso de transformación digital en el país”;

Que, mediante numeral 4.2 del Artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, establece que: “El Comité de Gobierno Digital es el mecanismo de gobernanza a nivel institucional en las entidades públicas y su actuar se rige de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y sus normas reglamentarias. El Comité de Gobierno Digital coordina y remite el portafolio de proyectos definido en el Plan de Gobierno Digital a la Comisión de Planeamiento Estratégico de la entidad o la que haga sus veces, para su evaluación, priorización e incorporación en sus instrumentos de gestión, tales como, el plan estratégico institucional, plan anual de contrataciones y plan operativo institucional”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, de fecha 25 setiembre de 2021, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISION ORGANIZADORA CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

N° 378-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

Que, mediante el Artículo 13° del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, referente al Comité de Gobierno y Transformación Digital, señala que:

13.1 El Comité de Gobierno y Transformación Digital es el mecanismo de gobernanza a nivel institucional para el gobierno y transformación digital en las entidades de la Administración Pública, responsable de liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.

13.2 El Comité de Gobierno y Transformación Digital evalúa, prioriza e implementa los procesos para la transformación digital establecidos en el artículo 16 del presente Reglamento, en consonancia con la Política Nacional de Transformación Digital.

13.3 Las entidades y empresas públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente norma comunican la conformación y actualización de su Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, se aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030;

Que, mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de setiembre del 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se aprueba la Directiva N°002-2023-UNJ, Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante numeral 1.1 del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 248-2025-CCO-UNJ, de fecha 11 de abril de 2025., emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, ACTUALIZAR el COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata	Líder de Gobierno y Transformación Digital	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
Ing. Jorge Lenin Chávez Zuñe	Responsable del área de informática o quien haga sus veces	Oficina de Tecnologías de la Información
C.P.C. Mayra Patricia Honorio Haro	Responsable del área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Unidad de Recursos Humanos
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra	Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces	Oficina de Secretaría General
Ing. Jorge Lenin Chávez Zuñe	Oficial de Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales	Responsable del área legal o quien haga sus veces	Oficina de Asesoría Jurídica
Mg. Oscar Oswaldo Mínochola Correa	Responsable del área de planificación o quien haga sus veces	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez	Responsable del área de Calidad o quien haga sus veces	Oficina de Gestión de la Calidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley N° 29304  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 378-2025-CCO-UNJ

06-JUNIO-2025

Que, mediante Informe N° 076-2025-UNJ-P/OTI, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información remite el Plan de Gobierno Digital (PDG) 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 169-2025-UNJ/OPP, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Jaén año 2025-2027 se encuentra alineado con la política nacional de transformación digital y con la visión institucional de la Universidad, que se ha cumplido con los requisitos legales y normativos para la formulación y presentación, su ejecución está supeditada a futuras aprobaciones presupuestarias y sustentos ante instancias superiores, se gestione activamente ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otras instancias pertinentes la asignación de recursos adicionales para cumplir con los objetivos del mismo y optimizando el uso de los recursos disponibles y se sustente técnicamente en junio de 2025 las demandas adicionales de presupuesto, orientado a los objetivos institucionales y alineados con la transformación digital;

Que, mediante Informe Legal N° 282-2025-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica opina que resulta PROCEDENTE aprobar el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Jaén año 2025-2027, que consta en el anexo de (1-62) número de folios. Asimismo, recomienda proceder con la aprobación del mismo, mediante acto resolutivo respectivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 022-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 05 de junio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 480-2025-SO-CCO-UNJ por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

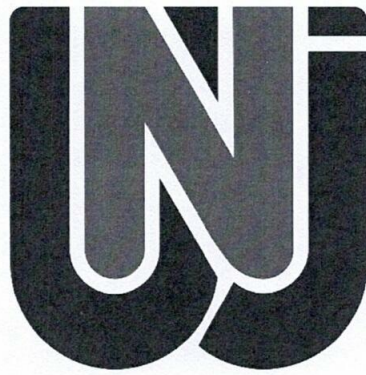
  
UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Brian Alejandro Max Zegarra  
SECRETARIO GENERAL

  
UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



---

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

---



CAJAMARCA - JAÉN

2025



# UNJ

# PGD

**Dr. Severino Apolinar Risco Zapata**  
**PRESIDENTE**

**Dra. Mary Flor Cesare Coral**  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**

**Dra. Mary Luisa Maque Ponce**  
**VICEPRESIDENTA ACADÉMICA**

**COMITÉ DE GOBIERNO Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**



**Dr. Severino Apolinar Risco Zapata**  
**PRESIDENTE**

**LIDER DE GOBIERNO Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Ing. Jorge Lenin Chavez Zuñe**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE  
INFORMÁTICA**

**C.P.C Mayra Patricia Honorio Haro**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS**

**Abg. Braian Alejandro Max Zegarra**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL**

**C.P.C Oscar Oswaldo Minchola Correa**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN**

**MG. Rosa Mercedes Velásquez Chávez**  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE CALIDAD**



# ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	MARCO NORMATIVO .....	6
2.1.	Gobierno Digital .....	6
2.2.	Firmas y Certificados Digitales .....	6
2.3.	Confianza Digital y Seguridad de la Información .....	7
3.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	9
3.1.	Misión .....	9
3.2.	Visión .....	9
3.3.	Valores .....	9
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	10
4.1.	Estructura Organizacional del Gobierno Digital .....	10
4.1.1.	<b>Comité de Gobierno y Transformación Digital .....</b>	<b>10</b>
4.1.2.	<b>Estructura del área encargada de la Gestión de Tecnologías .....</b>	<b>12</b>
4.2.	Cumplimiento de la Regulación Digital .....	15
4.2.1.	<b>Gobierno Digital .....</b>	<b>15</b>
4.2.2.	<b>Modelo de Administración Documentaria administrativa (MAD) .....</b>	<b>16</b>
4.2.3.	<b>Interoperabilidad .....</b>	<b>17</b>
4.2.4.	<b>Firmas Digitales .....</b>	<b>17</b>
4.2.5.	<b>Seguridad de la Información .....</b>	<b>18</b>
4.2.6.	<b>Protocolo IPv6 .....</b>	<b>18</b>
4.2.7.	<b>Datos Abiertos .....</b>	<b>19</b>
4.2.8.	<b>Software Público .....</b>	<b>19</b>
4.2.9.	<b>Recursos Informáticos .....</b>	<b>19</b>
4.2.10.	<b>Transparencia y Acceso a la Información Pública .....</b>	<b>20</b>
4.3.	Infraestructura Tecnológica .....	21
4.3.1.	<b>Equipos de cómputo .....</b>	<b>21</b>
4.3.2.	<b>Equipos de comunicaciones .....</b>	<b>22</b>
4.3.3.	<b>Conectividad .....</b>	<b>23</b>
4.3.4.	<b>Uso de protocolos de seguridad .....</b>	<b>25</b>
4.3.5.	<b>Software .....</b>	<b>26</b>
4.4.	Seguridad de la Información .....	31
4.4.1.	SGSI basado en la NTP ISO/IEC 27001:2014 .....	31
4.5.	Presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información .....	32
	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL .....	33
5.1.	Objetivo General .....	33
5.2.	Objetivos Específicos .....	33
6.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	56
6.1.	Proyectos de Gobierno Digital .....	57



6.2.	Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital .....	57
7.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN .....	60
8.	ANEXOS 61	
8.1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	61
8.2.	DETALLES DEL PRESUPUESTO .....	62
8.3.	PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL .....	62



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comité de Gobierno Digital de acuerdo a R.M. N° 087-2019-PCM.....	11
Tabla 2. Cumplimiento de Regulación Digital .....	15
Tabla 3. Cumplimiento de la Interoperabilidad .....	17
Tabla 4. Tabla de Cumplimiento de Firmas Digitales .....	17
Tabla 5. Cumplimiento de Regulación en Seguridad de la Información .....	18
Tabla 6. Tabla de Cumplimiento de Regulación en IPv6. ....	18
Tabla 7. Tabla de Cumplimiento de Regulación de Datos Abiertos .....	19
Tabla 8. Tabla de Cumplimiento de Regulación en Software Público .....	19
Tabla 9. Tabla de Cumplimiento de Regulación de Recursos Informáticos.....	19
Tabla 10. Cumplimiento de Regulación en Transparencia Pública .....	20
Tabla 11. Servicio de Internet.....	23
Tabla 12. Sistemas Operativos .....	26
Tabla 13. Tabla de Gestores de Base de datos .....	27
Tabla 14. Proyectos de Gobierno Digital.....	57



# 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), como parte de su compromiso con la modernización de la gestión pública y la transformación digital, presenta el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2025-2027. Este documento establece la estrategia institucional para alcanzar los objetivos de Gobierno Digital mediante la digitalización de servicios, procesos y datos, utilizando tecnologías innovadoras para brindar una educación superior moderna y accesible.



## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. Gobierno Digital

- ✓ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Supremo N° 066-2011-PCM - Aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- ✓ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM - Aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- ✓ Decreto Supremo N° 083-2011-PCM - Crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2018-PCM - Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- ✓ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM - Dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1412-2018 - Ley de Gobierno Digital.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI - Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 006-2020 - Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- ✓ Decreto Supremo N° 157-2021-PCM - Aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020.
- ✓ Decreto Supremo N° 029-2021-PCM - Aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- ✓ Decreto Supremo N° 085-2023-PCM - Aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.

### 2.2. Firmas y Certificados Digitales

- ✓ Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales (28 de mayo de 2000):
  - Marco general para el uso de firmas digitales y certificados digitales.
  - Reconoce la equivalencia legal entre firmas digitales y manuscritas, siempre que se cumplan los requisitos técnicos y de seguridad.
- ✓ Ley N° 27291 - Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica (28 de junio de 2000):
  - Complementa la Ley N° 27269 al garantizar la validez jurídica de la manifestación de voluntad realizada por medios electrónicos.
  - Fomenta la digitalización de procesos jurídicos y administrativos.

- ✓ **Decreto Supremo N° 052-2008-PCM** - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales (19 de julio de 2008):
  - Detalla los procedimientos y requisitos técnicos para implementar la Ley N° 27269.
  - Establece las obligaciones de las entidades certificadoras y el funcionamiento de la infraestructura de clave pública (PKI).
- ✓ **Decreto Supremo N° 105-2012-PCM** - Modificación del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales (21 de octubre de 2012):
  - Actualiza el reglamento original para adaptarlo a avances tecnológicos y necesidades emergentes.
  - Refuerza los estándares técnicos y de seguridad.
- ✓ **Decreto Supremo N° 070-2011-PCM** - Disposiciones para la Implementación de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (25 de julio de 2011):
  - Crea las condiciones necesarias para la implementación de la infraestructura oficial de firma electrónica en el Perú.
  - Busca garantizar la interoperabilidad entre las entidades públicas y privadas.
- ✓ **Decreto Supremo N° 054-2018-PCM** - Aprueba la Política Nacional de Gobierno Digital (18 de mayo de 2018):
  - Incorpora el uso de firmas y certificados digitales como herramientas clave en la transformación digital del Estado.
  - Establece lineamientos para la digitalización de servicios públicos.
- ✓ **Decreto Supremo N° 089-2023-PCM** - Fortalece la Interoperabilidad y la Infraestructura de Firma Electrónica (12 de julio de 2023):
  - Establece medidas para garantizar la seguridad y confiabilidad en el uso de firmas electrónicas.
  - Promueve la integración de las entidades públicas en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

### 2.3. Confianza Digital y Seguridad de la Información

- ✓ **Ley N° 27309** - Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal (17 de julio de 2000):
  - Descripción: Introduce y tipifica en el Código Penal peruano los delitos informáticos, estableciendo sanciones para conductas ilícitas relacionadas con el uso indebido de sistemas y datos informáticos.
- ✓ **Ley N° 28493** - Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) (30 de marzo de 2005):



- Descripción: Regula el envío de correos electrónicos comerciales no solicitados, estableciendo medidas para proteger a los usuarios de prácticas de spam y garantizando la privacidad en las comunicaciones electrónicas.

✓ **Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (3 de julio de 2011):**

- Descripción: Garantiza el derecho fundamental a la protección de los datos personales, regulando su tratamiento por parte de entidades públicas y privadas para asegurar la privacidad de los ciudadanos.
- Actualización:
  - Decreto Supremo N° 003-2013-JUS (22 de marzo de 2013): Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, detallando las disposiciones para su correcta aplicación.

✓ **Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM - Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana ISO NTP/IEC 27001:2014 (4 de enero de 2016):**

- Descripción: Establece el uso obligatorio de la norma ISO NTP/IEC 27001:2014 en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información.

✓ **Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital (13 de septiembre de 2018):**

- Descripción: Establece el marco de gobernanza del gobierno digital en el Perú, abarcando la gestión de la identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Actualización:
  - Decreto Supremo N° 029-2021-PCM (19 de febrero de 2021): Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, detallando las condiciones y requisitos para el uso de tecnologías y medios electrónicos en procedimientos administrativos.

✓ **Decreto de Urgencia N° 007-2020 - Aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento (9 de enero de 2020):**

- Descripción: Establece medidas para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional.

✓ **Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 007-2024-PCM/SGTD - Aprueba la Directiva N° 002-2024-PCM/SGTD que regula el uso de la firma digital en las entidades públicas (11 de diciembre de 2024):**

- Descripción: Establece lineamientos para el uso obligatorio de la firma digital en las entidades públicas, fortaleciendo la seguridad y eficiencia en los procesos administrativos digitales.



### 3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El enfoque estratégico de la entidad está alineado con su misión institucional, visión a futuro y compromiso con la mejora continua, la innovación y el servicio a la ciudadanía. En el marco del Gobierno Digital, este enfoque busca modernizar los servicios públicos, garantizar la eficiencia operativa, fortalecer la transparencia y fomentar la participación ciudadana, mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

#### 3.1. Misión

Formación Profesional con sólidas bases científicas y tecnológicas, pertinencia social y valores en los estudiantes; que contribuyan al desarrollo sostenible del país, en el marco de una gestión institucional, innovadora y de mejora continua.

#### 3.2. Visión

Formamos líderes con competencias científicas, tecnológicas y humanísticas para transformar la realidad con innovación y sostenibilidad en el contexto internacional.

#### 3.3. Valores

- ✓ **Transparencia:** Actuar con claridad, apertura y rendición de cuentas, promoviendo el acceso a la información pública y combatiendo la opacidad.
- ✓ **Responsabilidad:** Asumir con seriedad las obligaciones y compromisos institucionales, cumpliendo los objetivos con eficiencia y calidad.
- ✓ **Innovación:** Fomentar una cultura de mejora continua y creatividad en los procesos, herramientas y servicios.
- ✓ **Confianza digital:** Generar seguridad y credibilidad en el uso de plataformas tecnológicas mediante la protección de datos y la ciberseguridad.
- ✓ **Colaboración:** Promover el trabajo articulado entre áreas, entidades del Estado y actores de la sociedad civil.
- ✓ **Inclusión:** Asegurar el acceso equitativo a los servicios digitales, sin exclusión por motivos económicos, sociales o geográficos.
- ✓ **Ética pública:** Actuar con integridad, respeto y compromiso con los intereses del bien común.

## 4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### 4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital

La estructura organizacional del Gobierno Digital establece los roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para implementar, gestionar y supervisar las iniciativas digitales dentro de la entidad pública. Esta estructura permite una gestión eficiente, alineada con los objetivos estratégicos institucionales y con las directrices nacionales en materia de transformación digital.

#### 4.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital

En cumplimiento con lo dispuesto en la **Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM** de fecha 08 de mayo de 2018 y la **Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM** de fecha 19 de marzo de 2019, que aprueban las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.

La **Universidad Nacional de Jaén (UNJ)** conformó el último **Comité de Gobierno y Transformación Digital** mediante **Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 248-2025-CCO-UNJ** el 11 de abril de 2025.

Figura 1. Parte de resolución N° 248-2025-CCO-UNJ

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata	Líder de Gobierno y Transformación Digital	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
Ing. Jorge Lenin Chávez Zuñe	Responsable del área de informática o quien haga sus veces	Oficina de Tecnologías de la Información
C.P.C. Mayra Patricia Honorio Ilaro	Responsable del área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Unidad de Recursos Humanos
Abg. Bratan Alejandro Max Zagarra	Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces	Oficina de Secretaría General
Ing. Jorge Lenin Chávez Zuñe	Oficial de Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales	Responsable del área legal o quien haga sus veces	Oficina de Asesoría Jurídica
Mg. Oscar Oswaldo Minchola Correa	Responsable del área de planificación o quien haga sus veces	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Mg. Rosa Mercedes Velásquez Chávez	Responsable del área de Calidad o quien haga sus veces	Oficina de Gestión de la Calidad

Tabla 1. Comité de Gobierno Digital de acuerdo a R.M. N° 087-2019-PCM

N°	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
01	Titular de la Entidad o su Representante	Presidencia de la Comisión Organizadora
02	Líder de Gobierno y Transformación Digital	Oficina de Tecnologías de la Información
03	Responsable del área de informática o quien haga sus veces.	Oficina de Tecnologías de la Información
04	Responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces.	Unidad de Recursos Humanos
05	Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces	Oficina de Secretaría General
06	Oficial de Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
07	El responsable del área legal o quien haga sus veces	Oficina de Asesoría Jurídica
08	El responsable del área de planificación o quien haga sus veces.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
09	El responsable del área de calidad o quien haga sus veces	Oficina de Gestión de la Calidad

El **Comité de Gobierno y Transformación Digital** de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) tiene las siguientes funciones alineadas con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.

1. Formular el Plan de Gobierno Digital de la UNJ
2. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la UNJ
3. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la UNJ, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
4. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en los Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
5. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, Interoperatividad, seguridad digital, identidad digital y datos de la UNJ.
6. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de

Gobierno Digital.

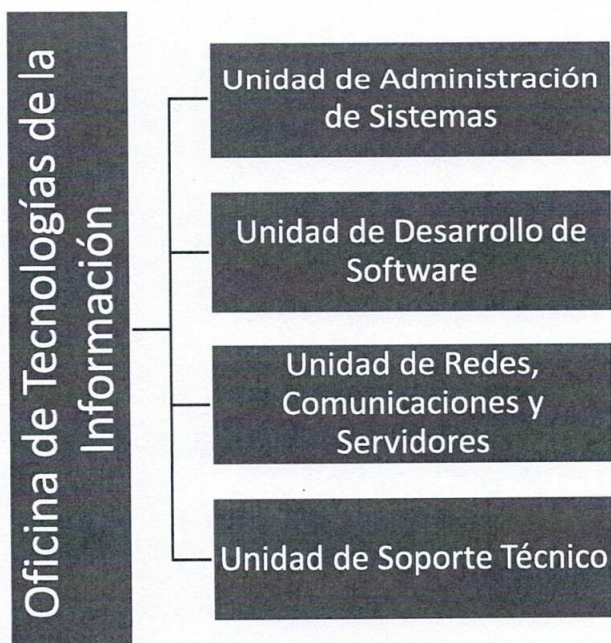
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del Gobierno Digital en la UNJ.
8. Promover el intercambio de datos e información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
9. Gestionar, mantener y documentar el modelo de gestión documental, modelo de datos abiertos, y sistema de gestión de la seguridad de la información de la entidad.
10. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
11. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

#### 4.1.2. Estructura del área encargada de la Gestión de Tecnologías

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) cuenta con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), que depende funcional y jerárquicamente del rector.

La siguiente es una propuesta de organización de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Figura 2. Estructura orgánica de la OTI



Con **Resolución N° 337-2020-CO-UNJ**, fue aprobada la nueva estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, consolidando la importancia de la OTI como un órgano estratégico en la gestión de tecnologías de la información.

### **Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)**

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene como objetivo principal garantizar la disponibilidad y funcionalidad de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, alineando sus actividades con los objetivos estratégicos de la universidad.

### **Funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):**

- a) Organizar y conducir las redes informativas de la universidad, manteniendo en funcionamiento el sistema de información y comunicación para los procesos universitarios de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural, proyección social y tutoría.
- b) Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a nivel institucional.
- c) Dirigir la política de gestión de la información de la universidad.
- d) Elaborar, ejecutar, evaluar y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de la universidad, en armonía con el Plan Estratégico Institucional.
- e) Administrar las redes, servicios de voz/datos y equipos de información de la universidad.
- f) Desarrollar proyectos de implementación de soluciones de tecnologías de la información (TI) en apoyo a las áreas de la universidad.
- g) Brindar soporte tecnológico requerido para las diversas actividades institucionales.
- h) Mantener actualizado el portal de transparencia en la página web de la universidad.
- i) Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.
- j) Otras funciones que le asigne el Rectorado.

## OFICIAL DE SEGURIDAD DIGITAL DE LA INFORMACIÓN

Mediante la **Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 302-2025-CCO-UNJ**, de fecha 13 mayo de 2025, se designo al **Oficial de Seguridad y Confianza Digital** de la Universidad Nacional de Jaén.

El Oficial de Seguridad y Confianza Digital tiene la responsabilidad de coordinar la implementación, operación y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**, además de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la universidad, alineándose a las políticas nacionales en seguridad digital y confianza digital.



## 4.2. Cumplimiento de la Regulación Digital

### 4.2.1. Gobierno Digital

Tabla 2. Cumplimiento de Regulación Digital

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que Dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.  Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno Digital	Cumplida	Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 248-2025-CCO-UNJ el 11 de abril de 2025.
2	Decreto Supremo N° 033- 2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	Cumplida	Figura 02

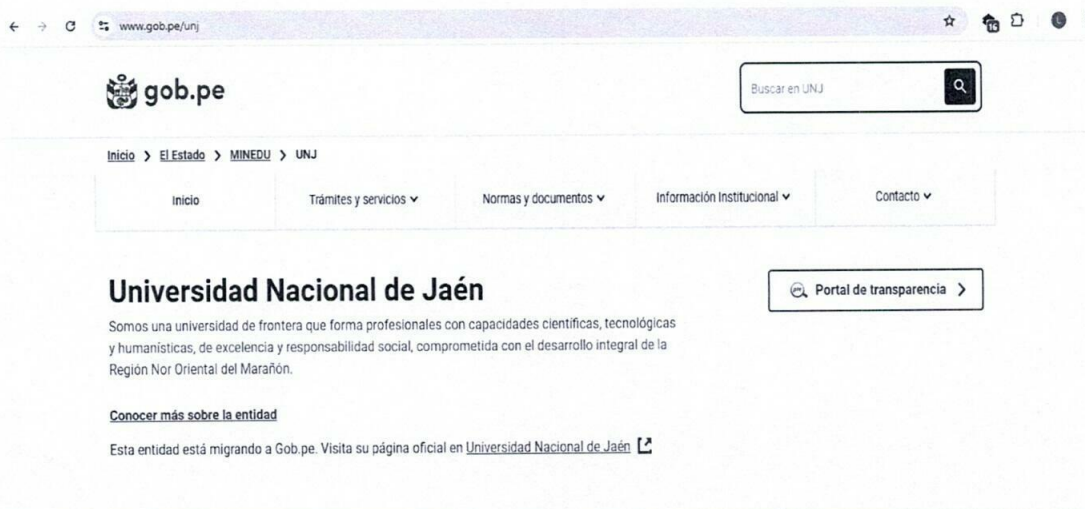


Figura 02. Portal web de la Universidad Nacional de Jaén

#### 4.2.2. Modelo de Administración Documentaria administrativa (MAD)

N°	Norma	Estado	Descripción
1	<p>El Decreto Legislativo N° 1310, publicado el 30 de diciembre de 2016, establece medidas adicionales de simplificación administrativa. Entre sus disposiciones, obliga a las entidades públicas a adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos, tanto entre entidades como dentro de sus áreas, órganos y unidades.</p> <p>Este marco normativo busca mejorar la eficiencia, transparencia e interoperabilidad en los procedimientos administrativos mediante el uso de tecnologías digitales.</p>	Cumplida	En uso
2	<p>La Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD), ha sido modificada por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 003-2018-PCM/SEGDI. Esta modificación afecta el Artículo 4, estableciendo que la función de Responsable Directivo de la Gestión Documental recaiga en el Comité de Gobierno Digital de cada entidad de la Administración Pública</p>	Cumplida	En uso



### 4.2.3. Interoperabilidad

Tabla 3. Cumplimiento de la Interoperabilidad

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE  Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.  Decreto Supremo N° 067-2017-PCM y Decreto Supremo N° 121-2017-PCM.	Incumplida	En via de regularización

### 4.2.4. Firmas Digitales

Tabla 4. Tabla de Cumplimiento de Firmas Digitales

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento y la Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.	Incumplida	En via de regularización

#### 4.2.5. Seguridad de la Información

Tabla 5. Cumplimiento de Regulación en Seguridad de la Información

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, que modifica el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.	Incumplida	En via de regularización
2	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	Incumplida	En via de regularización
3	Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.	Incumplida	En via de regularización

#### 4.2.6. Protocolo IPv6

Tabla 6. Tabla de Cumplimiento de Regulación en IPv6.

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 081-2017/PCM, que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	Incumplida	- En via de regularización

#### 4.2.7. Datos Abiertos

Tabla 7. Tabla de Cumplimiento de Regulación de Datos Abiertos

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 016-2017/PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales Del Peru"	Incumplida	En via de regularización

#### 4.2.8. Software Público

Tabla 8. Tabla de Cumplimiento de Regulación en Software Público

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal del Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano.	Cumplida	Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 237-2025-CCO-UNJ el 11 de abril de 2025.

#### 4.2.9. Recursos Informáticos

Tabla 9. Tabla de Cumplimiento de Regulación de Recursos Informáticos

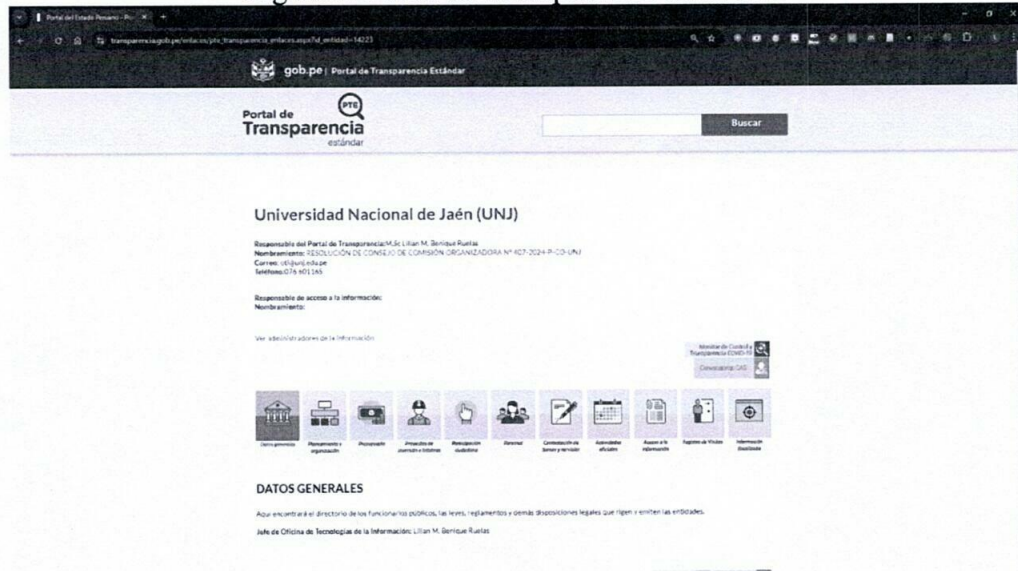
N°	Norma	Estado	Descripción
1	Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, que autoriza la ejecución de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública" (ENRIAP)	Cumplida	Encuesta terminada

#### 4.2.10. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Tabla 10. Cumplimiento de Regulación en Transparencia Pública

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Cumplida	<p>Con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 240-2025-CCO-UNJ de fecha 11 de abril de 2025 se designó al responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE) de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>A la fecha se viene cumpliendo con la actualización de la información mostrada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), al cual puede acceder desde:</p> <p><a href="https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223">https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223</a></p>

Figura 3. Portal de Transparencia de la UNJ



### 4.3. Infraestructura Tecnológica

#### 4.3.1. Equipos de cómputo

La Universidad Nacional de Jaén tiene operativos 618 equipos de cómputo, que son utilizados para labores administrativas y académicas por el personal administrativo, docente y estudiante.

Tabla 1. Cantidad de equipos de cómputo de la UNJ

ÁREA / OFICINA / UNIDADES	CANTIDAD
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	2
DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	5
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	2
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	10
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL	37
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	37
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	52
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	47
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	37
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	21
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	73
DIRECCION DE GESTION ACADEMICA	17
DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	1
DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	3
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	7
ESCUELA DE POSGRADO	2
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	10
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	4
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	6
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	10
INSTITUTO DE INVESTIGACION	23
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	2
LABORATORIO DE SISTEMAS REMOTOS Y ANALISIS DE DATOS	3
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6

OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	30
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	6
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	6
OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	3
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	10
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	6
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	8
RECTORADO	6
SECRETARIA GENERAL	12
TRIBUNAL DE HONOR	3
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	17
UNIDAD DE INVESTIGACION FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	1
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	9
UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	10
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	18
UNIDAD FORMULADORA	2
VICERECTORADO ACADEMICO	4
VICERECTORADO DE INVESTIGACION	11
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>

Fuente. Patrimonio Enero 2025

#### 4.3.2. Equipos de comunicaciones

La universidad cuenta con los siguientes equipos de comunicaciones.

Tabla 2. Cantidad de equipos de comunicaciones de la UNJ

ÁREA / OFICINA / UNIDAD	EQUIPO	CANTIDAD
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	RUTEADOR DE RED – ROUTER	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RUTEADOR DE RED – ROUTER	1
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	RUTEADOR DE RED – ROUTER	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RUTEADOR DE RED – ROUTER	1
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	RUTEADOR DE RED – ROUTER	1
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SWITCH PARA RED	1
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SWITCH PARA RED	1
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	SWITCH PARA RED	1
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	SWITCH PARA RED	1
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SWITCH PARA RED	1
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SWITCH PARA RED	1
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	SWITCH PARA RED	1
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SWITCH PARA RED	1
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	10
DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	SWITCH PARA RED DE 8 PUERTOS	1
		34

Fuente. Patrimonio Enero 2025

### 4.3.3. Conectividad

#### Servicio de internet

Se cuenta con un servicio de internet de banda ancha con fibra óptica, con un total de 1000 Mbps, de velocidad simétrica 1/1, servicios móviles para toda la comunidad universitaria y sedes.

Tabla 11. Servicio de Internet

Servicio	Ancho de banda	Proveedor
Banda Ancha con Fibra óptica	1000 Mbps	Conexiones OCANEY E.I.R. L

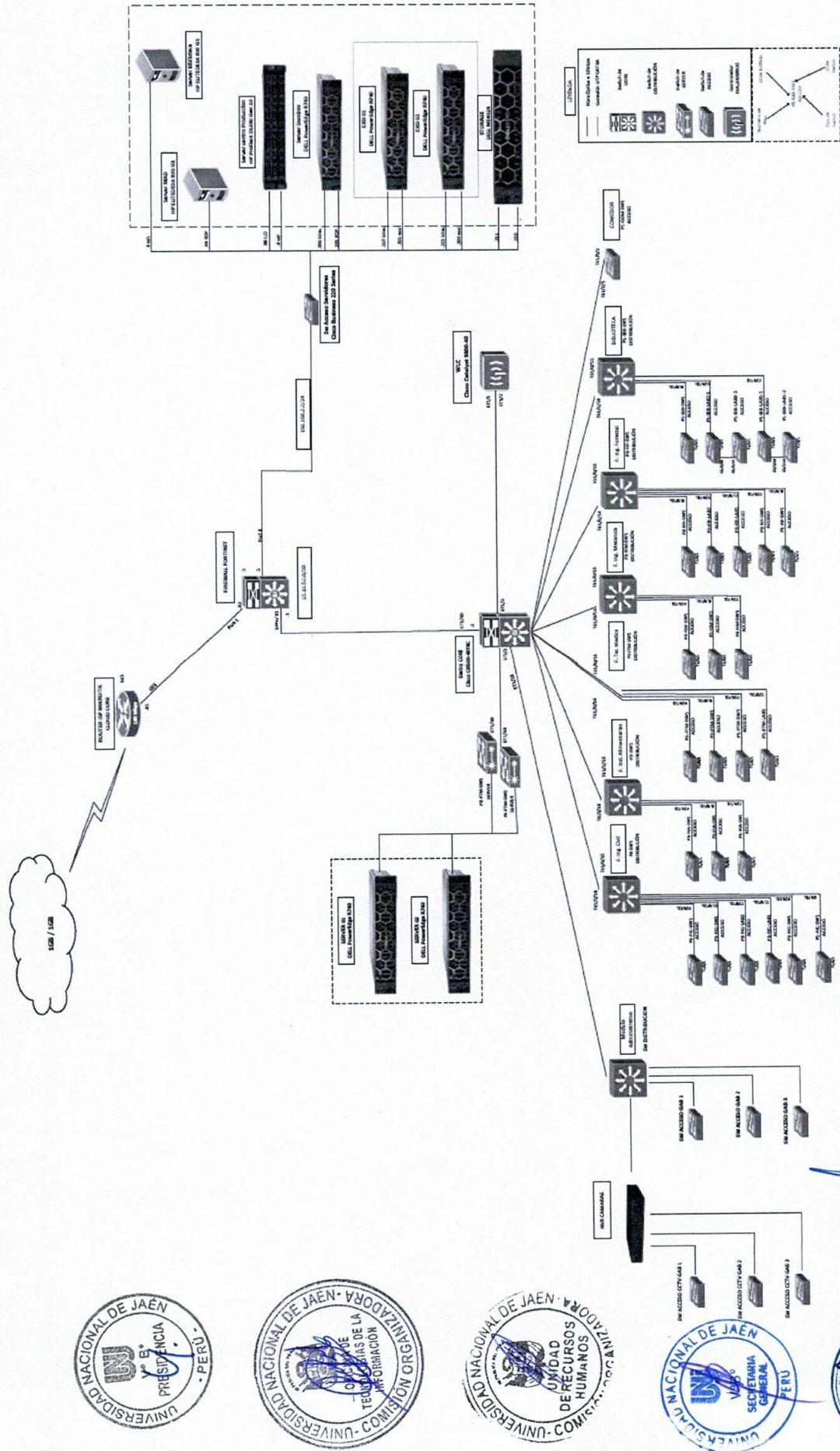
Este Servicio alimenta a:

SERVICIO	CANTIDAD	ANCHO DE BANDA	SEDE
INTERNET	01	500 Mb	Campus Universitario
	01	300 Mb	Edificio administrativos
	01	200 Mb	Servidores

# Estado de la Infraestructura de Redes

## Topología de Red

Universidad Nacional de Jaén



## Uso de protocolos IPv4 y adopción del IPv6

### IPv4 (Internet Protocol versión 4):

IPv4 es el protocolo de red más ampliamente utilizado en las redes digitales actuales. Usa direcciones de 32 bits, lo que permite aproximadamente 4.3 mil millones de direcciones únicas.

#### Características clave de IPv4:

- Dirección de 32 bits (ejemplo: 192.168.1.1).
- Compatibilidad universal con equipos antiguos.
- Limitación en la cantidad de direcciones disponibles.
- Más susceptible a ataques de escaneo y suplantación si no se refuerza con seguridad adicional.

### IPv6 (Internet Protocol versión 6):

IPv6 es el sucesor del IPv4 y utiliza direcciones de 128 bits, ofreciendo un número prácticamente ilimitado de direcciones únicas, mayor seguridad integrada y mejor rendimiento.

#### Beneficios de adoptar IPv6:

- Direccionamiento casi ilimitado.
- Mayor eficiencia en el enrutamiento.
- Seguridad integrada mediante IPSec (requerido en IPv6).
- Eliminación del uso extensivo de NAT (Network Address Translation).
- Mejor soporte para nuevos servicios y dispositivos IoT.

### 4.3.4. Uso de protocolos de seguridad

#### HTTPS (Hypertext Transfer Protocol Secure)

- Cifra la comunicación entre el navegador y el servidor web.
- Reemplazo obligatorio de HTTP en portales institucionales.

## SSL/TLS (Secure Sockets Layer / Transport Layer Security)

- Protocolo para cifrado de datos en tránsito.
- Se usa en correos electrónicos, sitios web, VPNs y otras aplicaciones seguras.

### 4.3.5. Software

El Software de la UNIVERSIDAD se clasifica de la siguiente manera:

- Sistemas Operativos
- Antivirus
- Gestor de Base de Datos
- Lenguajes de programación
- Sistemas de información desarrollados por OTI

#### Sistemas Operativos

Se tiene instalados en los equipos de cómputo y servidores, los siguientes Sistemas Operativos:

Tabla 12. Sistemas Operativos

Sistemas Operativos	Cantidad
Windows 10	545
Windows 11	75
Total	620

Fuente: Unidad de Soporte Técnico

#### Antivirus

Se adquirieron 380 licencias de antivirus para la parte administrativa, académica y de investigación de la Universidad Nacional de Jaén

## Gestor de Base de Datos

Se cuenta con lo siguiente:

Tabla 13. Tabla de Gestores de Base de datos

N°	SISTEMA	GESTOR DE BD
01	Sistema de Gestión Documental Administrativa (MAD)	SQL Server
02	Sistema Informático de Calidad	SQL Server
03	Sistema de Información de Gestión Académica	MYSQL
04	SIGA	SQL Server
05	SIAF	

## Software Público

La OTI a través de la Unidad de Desarrollo y Programación, en el presente año está en proceso análisis y desarrollo de sistemas de información, por lo cual se va a producir software que pudiéramos compartir en el Portal del Software Público Peruano.

## Sistemas de información

La UNIVERSIDAD cuenta con los siguientes Sistemas de Información a la fecha:

### Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF)

El SIAF es un sistema que automatiza los procedimientos financieros necesarios para registrar los recursos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público. Los módulos con los que cuenta el SIAF son:

- Módulo Administrativo Del Sistema.
- Módulo de Conciliación De Operaciones SIF.
- Módulo Contable.
- Módulo de Ejecución de Proyectos (MEP)
- Módulo de Procesos Presupuestarios
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP)
- Módulo Administrativo.



### **Sistema de Gestión Documentaria Administrativo (MAD)**

Es una aplicación de gestión documental que hace posible que los documentos electrónicos se compartan entre entidades de la administración pública a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.

Para ello, el SGD de cada entidad debe:

Considerar los procesos de la gestión documental del Modelo de Gestión Documental.

Permitir la interoperabilidad con otras aplicaciones de gestión documental del Estado, siguiendo los lineamientos definidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD). Permitir el uso de certificados y firmas digitales. Incorporar la funcionalidad de verificación de firma digital conforme a lo establecido en la Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias u otras normas vinculantes con este ámbito.

Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los documentos.

Su implementación es uno de los componentes del Modelo de Gestión Documental, el marco de referencia para una gestión documental apropiada, transparente y confiable. Este Sistema cuenta con los siguientes módulos:

- Expediente En Proceso.
- Expediente Por Recibir.
- Expedientes Archivados.

### **Sistema De Comedor Universitario (SISCOUN)**

Sistema desarrollado por la UNJ, El sistema de comedor universitario está diseñado como una solución integral para la gestión y automatización de las operaciones diarias de un comedor institucional. Este sistema busca optimizar el registro de asistencias, la entrega de canastas alimenticias y la administración de horarios, brindando una experiencia eficiente y organizada tanto para los



estudiantes como para los administradores los módulos con los que cuenta el sistema:

- Administración de usuarios.
- Configuración de horarios.
- Gestión de niveles.
- Gestión de estudiantes.
- Gestión de asistencias.
- Registro y control de asistencias.
- Entrega de Canastas
- Generación de reportes



#### **Sistema de control de pagos**

Sistema desarrollado por la UNJ. El sistema permite tener el control de las tasas que un estudiante o postulante hace en las entidades bancarias, identificando de manera puntual los conceptos y montos en detalle. Módulos con los que cuenta el sistema:

- Tipos de recibos.
- Tasas.
- Carga de reportes bancarios.
- Emisión de comprobantes.
- Reportes Bancarios.
- Reportes de Ingresos.



#### **Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)**

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA es una herramienta informática que simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del Estado y que sigue las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado.

- Gestión académica.
- Evaluación docente.



### **Página web institucional**

El portal oficial de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) <https://unj.edu.pe/> ofrece información institucional relevante, incluyendo misión y visión, además de acceso a recursos como el Repositorio Institucional <https://repositorio.unj.edu.pe> y la Revista Científica Pakamuros <https://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuro>



## 4.4. Seguridad de la Información

La Seguridad de la Información es un pilar fundamental dentro del Gobierno Digital, ya que garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. A medida que las entidades públicas adoptan herramientas digitales, es esencial establecer mecanismos robustos que protejan los activos de información frente a amenazas internas y externas.

### 4.4.1. SGSI basado en la NTP ISO/IEC 27001:2014

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) es un conjunto de políticas, procedimientos y controles diseñados para proteger la información crítica de la organización. La implementación del SGSI se fundamenta en la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, que establece los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información.

### 4.4.2. Estructura organizacional de la Seguridad de la Información

La seguridad de la información requiere una estructura organizacional definida, con roles y responsabilidades claras para asegurar la implementación y mantenimiento del SGSI.

#### Propuesta de estructura:

##### Comité de Seguridad de la Información

Órgano directivo que toma decisiones estratégicas, aprueba políticas y supervisa la implementación del SGSI.

##### Oficial de Seguridad de la Información (CISO o RSI):

Responsable principal de coordinar y ejecutar las políticas de seguridad. Supervisa la gestión de incidentes y la aplicación de controles.

##### Área de Tecnologías de la Información:

Encargada de implementar controles técnicos como firewalls, cifrado, backups, autenticación, etc.

**Unidades funcionales:**

Deben cumplir con las políticas de seguridad, reportar incidentes y participar en actividades de concienciación.

**Auditoría Interna:**

Verifica el cumplimiento del SGSI, identifica brechas y propone medidas correctivas.

**4.5. Presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información**

El reporte a principios del presente año, brindado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/. 220,000.00.

Es preciso mencionar que para la ejecución de los Proyectos del Plan de Gobierno Digita (PDG) 2025 – 2027 se requiere de S/ 7,354,000.00.



## 5. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

### 5.1. Objetivo General

Transformar digitalmente los procesos académicos, administrativos y de investigación de la UNJ para garantizar eficiencia, transparencia y accesibilidad.

### 5.2. Objetivos Específicos

Conforme a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030, aprobado con Resolución N° 316-2023-CO-UNJ, se tiene definido 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y un total de 33 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES
OEI.01	Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de estudiantes del último año de pregrado que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo.
		Porcentaje de estudiantes del último año de posgrado que se encuentran satisfechos con la calidad de la formación académica recibida.
OEI.02	Fortalecer la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que realizan un proyecto de investigación
		Número de investigaciones publicadas en revistas especializadas
OEI.03	Fortalecer la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de avance del Plan de fortalecimiento de la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible en la UNJ.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de implementación de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad
OEI.05	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de actividades y/o proyectos en gestión del riesgo de desastres desarrollados y/o ejecutados.

**ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01 Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en pregrado y posgrado.	AEI.01.01 Programas de estudio implementado para la formación profesional del estudiante de pregrado y posgrado.	Porcentaje de ejes transversales implementados de acuerdo al componente pedagógico del MODUNJ.21
	AEI.01.02 Currículum de estudio por competencias actualizado e implementado para los estudiantes de pregrado y posgrado.	Número Currículum de estudios por competencias actualizado e implementado en pregrado y posgrado

	AEI.01.03 Servicios de Bienestar Universitario para el fortalecimiento de la formación académica en la UNJ.	Número de estudiantes, docentes y administrativos que recibieron servicios de bienestar universitario.
	AEI.01.04 Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes que participan en programas de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y de especialidad.
	AEI.01.05 Programa de educación continua y especialización para estudiantes y egresados.	Número de programas de educación continua y especialización implementados.
	AEI.01.06 Programa de seguimiento al egresado y graduado implementado en la UNJ.	Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral.
	AEI.01.07 Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Número de aulas pedagógicas y laboratorios implementados con equipos certificados y acreditados por INACAL
	AEI.01.08 Programa de transformación digital implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación del Programa de transformación digital en la Universidad Nacional de Jaén.
	AEI.01.09 Plan de Internalización implementado en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de convenios firmados y vigentes con universidades e instituciones internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
	AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia tecnológica e incubación de empresas implementado, para estudiantes y docentes.	Número de estudiantes y docentes que participan en programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia tecnológica, incubación y emprendimientos para estudiantes y docentes.



<b>OEI. 02 fortalecer la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.</b>	<b>AEI.02.02</b> Programas de investigación, innovación y transferencia tecnológica implementados para la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica desarrollados en la UNJ.
	<b>AEI.02.03</b> Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC) implementado en la UNJ.	Porcentaje de Implementación del Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC).
	<b>AEI.02.04</b> Plan de Parque Científico Tecnológico y Desarrollo Sostenido del Corredor Nororiental del Marañón implementado en la UNJ.	Porcentaje de avance de Implementación del Plan del Parque Científico Tecnológico y Desarrollo Sostenido del Corredor Nororiental del Marañón en la UNJ.
	<b>AEI.02.05</b> Programas de investigación e innovación en asociatividad con la comunidad científica, y empresarial regional, nacional e internacional implementados en la UNJ.	Número de programas de asociatividad implementados Número de proyectos de investigación a través de alianzas estratégicas con entidades privadas

		regionales, nacionales e internacionales.
	<b>AEI.02.06</b> Centros de Producción con infraestructura y equipamiento especializados en la UNJ.	Número centros de producción de bienes y servicios con infraestructura y equipamiento adecuados.
	<b>AEI.02.07</b> Programa de Incubación de emprendimientos con fondo semilla para la generación de negocios sostenibles implementado en la UNJ.	Número de proyectos anuales de emprendimiento incubados y financiados

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
<b>OEI.03 Fortalecer la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible en la Universidad Nacional de Jaén.</b>	<b>AEI.03.01</b> Programas de Responsabilidad Social implementados en la Universidad Nacional de Jaén	Número de docentes, estudiantes y administrativos que participan en actividades y/o proyectos y responsabilidad social universitaria.
	<b>AEI.03.02</b> Plan de Gestión Ambiental sostenible implementado en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de Actividades y/o proyectos ejecutados del Plan de Gestión Ambiental Sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
	<b>AEI.04.01</b> Documentos de gestión institucional actualizados e implementados.	Número de documentos de gestión institucional actualizados e implementados.
	<b>AEI.04.02</b> Asesoramiento institucional oportuno	Porcentaje de documentos atendidos en los plazos previstos.
	<b>AEI.04.03</b> Programa de gestión del recurso humano implementado en la UNJ.	Porcentaje de docentes y administrativos satisfechos con la gestión del recurso humano de la UNJ.



<b>OEI.04 Fortalecer la gestión institucional en la Universidad Nacional de Jaén.</b>	<b>AEI.04.04</b> Programa de Fortalecimiento de capacidades implementado en la UNJ.	Porcentaje de trabajadores administrativos que participan en los programas de fortalecimiento de capacidades.
	<b>AEI.04.05</b> Plan de Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad de renovación.
	<b>AEI.04.06</b> Programas académicos Acreditados.	Número de programas académicos de pregrado y posgrado acreditados.
	<b>AEI.04.07</b> Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la UNJ	Porcentaje de implementación del sistema de gestión automatizado con enfoque en procesos
	<b>AEI.04.08</b> Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles patrimoniales e inmuebles implementado en UNJ.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles con mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con lo programado.
	<b>AEI.04.09</b> Plan de Posicionamiento de la marca UNJ implementado en la comunidad universitaria	Porcentaje de avance de Plan de Posicionamiento de la marca UNJ.
	<b>AEI.04.10</b> Plan de Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Implementado en la UNJ	Porcentaje de Implementación del Plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>AEI.04.11</b> Infraestructura de servicios administrativos implementada en la Universidad.	Número de oficinas administrativas implementadas y con infraestructura adecuada.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
<b>OEI.05 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la Universidad Nacional de Jaén.</b>	<b>AEI.07.01</b> Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado en la UNJ	Número de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres implementados en la UNJ
	<b>AEI.07.02</b> Plan de reacción frente a emergencias y desastres Implementado en la UNJ.	Porcentaje de implementación del plan de reacción frente a emergencias y desastres.
	<b>AEI.07.03</b> Plan de la Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático implementado en la UNJ.	Porcentaje de implementación del Plan de la Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
	<b>AEI.07.04</b> Plan de mitigación del riesgo en tecnologías de la información implementado en la UNJ.	Porcentaje de implementación del Plan de mitigación del riesgo tecnológico.



**ruta ESTRATÉGICA**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en pregrado y posgrado.	EJE. 7, LIN.7.6	1	AEI.01.01	Programas de estudio implementados para la formación profesional del estudiante de pregrado y posgrado.	EJE. 7, LIN.7.6	- Vicepresidencia Académica.
				2	AEI.01.02	Currículum de estudio por competencias actualizado e implementado en pregrado y posgrado.	EJE. 7, LIN.7.6	- Vicepresidencia Académica.
				3	AEI.01.03	Servicios de Bienestar Universitario para el fortalecimiento de la formación académica en la UNJ.	EJE. 7, LIN.7.6	Dirección de Bienestar Universitario.
				4	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	EJE. 7, LIN.7.6	- Vicepresidencia Académica. - Carreras Profesionales
				8	AEI.01.05	Programa de educación continua y especialización para estudiantes y egresados.	EJE. 7, LIN.7.6	Vice Presidencia Académica
				7	AEI.01.06	Programa de seguimiento al egresado y graduado implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN.7.6	Oficina de Seguimiento al egresado y graduado
				3	AEI.01.07	Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	EJE. 7, LIN.7.6	- Vicepresidencia académica - Dirección de Gestión Académica
				5	AEI.01.08	Programa de transformación digital implementado para la comunidad universitaria.	EJE. 7, LIN.7.6	- Oficina de Tecnologías de la Información
				6	AEI.01.09	Plan de Internalización implementado en la Universidad Nacional de Jaén.	EJE. 7, LIN.7.6	- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia	EJE. 7, LIN. 7.8	- Vice Presidencia de Investigación.



2	OEI.02	Fortalecer la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.	EJE. 7, LIN. 7.6	2	AEI.02.02	tecnológica e incubación de empresas implementado para estudiantes y docentes. Programa de investigación, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria.	EJE. 7, LIN. 7.8	-Vice Presidencia de Investigación.
				3	AEI.02.03	Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC) implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN. 7.8	-Vice Presidencia de Investigación.
				4	AEI.02.04	Plan de Parque Científico Tecnológico y Desarrollo Sostenido del Corredor Nororiental del Marañón implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN. 7.8	-Vice Presidencia de Investigación.
				7	AEI.02.05	Programas de investigación e innovación en asociatividad con la comunidad científica, y empresarial regional, nacional e internacional implementados en la UNJ.	EJE. 7, LIN. 7.8	-Dirección de Centros de Producción.
				5	AEI.02.06	Especializados con infraestructura y equipamiento adecuados para la innovación y producción de bienes y servicios	EJE. 7, LIN. 7.8	-Dirección de Centros de Producción.
				6	AEI.02.07	Programa de incubación de emprendimientos con fondo semilla para la generación de negocios sostenibles, implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN. 7.8	-Dirección de Incubación de Empresas
				1	AEI.03.01	Programas de Responsabilidad Social implementados en la Universidad Nacional de Jaén	EJE. 7, LIN. 7.6	Dirección de Responsabilidad social Universitaria.
				2	AEI.03.02	Plan de Gestión Ambiental sostenible implementado en la UNJ	EJE. 7, LIN. 7.6	Dirección de Responsabilidad social Universitaria.
				3	AEI.04.01	Documentos de gestión institucional actualizados e implementados.	EJE. 7, LIN. 7.6	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional en la Universidad Nacional de Jaén.	EJE. 7, LIN.7.6	4	AEI.04.02	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la universidad.	EJE. 7, LIN.7.6	- Órganos de Asesoramiento
5	AEI.04.03			5	AEI.04.03	Programa de gestión del recurso humano implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN.7.6	Unidad de Recursos Humanos.
6	AEI.04.04			6	AEI.04.04	Programa fortalecimiento de capacidades implementado en la UNJ	EJE. 7, LIN.7.6	Unidad de Recursos Humanos.
1	AEI.04.04			1	AEI.04.04	Plan de Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	EJE. 7, LIN.7.6	-Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria
2	AEI.04.05			2	AEI.04.05	Programas académicos acreditados.	EJE. 7, LIN.7.6	-Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria
8	AEI.04.06			8	AEI.04.06	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad	EJE. 7, LIN.7.6	-Dirección General de Administración
9	AEI.04.07			9	AEI.04.07	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles patrimoniales e inmuebles implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN.7.6	-Unidad de Servicios Generales.
11	AEI.04.08			11	AEI.04.08	Plan de posicionamiento de la marca UNJ	EJE. 7, LIN.7.6	-Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
10	AEI.04.09			10	AEI.04.09	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	EJE. 7, LIN.7.6	Unidad de Recursos Humanos
7	AEI.04.10			7	AEI.04.10	Infraestructura de servicios administrativos implementados en la Universidad.	EJE. 7, LIN.7.6	- Inversión, Infraestructura y Obras - Unidad Formuladora
1	AE07.01			1	AE07.01	Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado en la UNJ.	EJE. 7, LIN.7.6	-Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible.
2	AE07.02			2	AE07.02	Plan de reacción frente a emergencias y desastres implementado en la UNJ	EJE. 7, LIN.7.6	-Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible.





MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva - PNESTP		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE y PN	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	
ON1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.	OE1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo.	AE 1.1.5	-Alcanzar equidad en la educación superior y técnico productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.  -Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital	OP1	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva (ESTP)	OEI. 01	1.1. Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la ESTP  1.2. Tasa de transición de la secundaria a la ESTP	La formación académica es una de las funciones sustantivas y pilar fundamental en la UNJ por lo tanto busca el pleno desarrollo de sus estudiantes brindándoles un servicio educativo de calidad y de mejora continua
				AE 1.1.6					Porcentaje de estudiantes del último año de posgrado que se encuentran satisfechos con la calidad de la formación académica recibida	









## MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros Esperados							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en el pregrado y la posgrado en la Universidad Nacional de Jaén.	<p>Porcentaje de estudiantes del último año de pregrado que se encuentran satisfechos con la calidad del servicio educativo.</p> <p>Porcentaje de estudiantes del último año de posgrado que se encuentran satisfechos con la calidad de la formación académica recibida.</p>	<p>(A/B) * 100 (Número de estudiantes del último año satisfechos con la calidad del servicio educativo / EI Número total de estudiantes del último año) *100</p> <p>(A/B) * 100 (Número de estudiantes del último año de posgrado satisfechos con la calidad del servicio educativo / Número total de estudiantes de posgrado del último año) *100</p>	0%	50%	55%	60%	65%	70%	80%	90%	100%	- Vicepresidencia Académica
AEI.01.01	Programas de estudio implementados para la formación profesional de estudiantes de pregrado y posgrado	<p>Porcentaje de ejes transversales implementados de acuerdo al componente pedagógico del MODUN1.21</p>	<p>(N° de ejes transversales vinculados al componente pedagógico MODUN1.21 implementados / N° total de ejes transversales vinculados al componente pedagógico MODUN1.21)</p>	0%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	100%	- Dirección de Gestión Académica



AEI.01.02	Curriculum de estudio por competencias actualizado e implementado para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado en la UNI.	Número de estudios por competencias e pregrado actualizado e implementado).	$\Sigma$ (carreras profesionales y estudios de posgrado que cuentan con curriculum de estudios por competencias actualizado y/o modificado).	0	2022	6	8	8	10	11	12	12	Vice Presidencia Académica
AEI.01.03	Servicios de Bienestar Universitario para el fortalecimiento de la formación académica en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de docentes administrativos que recibieron servicios de bienestar universitario.	$\Sigma$ (beneficiarios de los servicios de bienestar universitario)	933	2022	1090	1420	1540	1680	2000	2250	2500	Dirección de Bienestar Universitario.
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y especialidad para docentes universitario.	Porcentaje de docentes que participan en los programas de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y especialidad	(A/B) *100 (Número de docentes que recibieron capacitación pedagógica y de especialidad/total de docentes) *100	0%	2022	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Vice Presidencia Académica,
AEI.01.05	Programa de educación continua y especialización para estudiantes y egresados.	Número de programas de educación continua y especialización implementados.	$\Sigma$ (programas de educación continua y especialización implementados)	0	2022	1	4	6	8	10	12	14	Vice Presidencia Académica.
AEI.01.06	Programa de seguimiento al egresado y graduado implementado en la UNI.	Porcentaje de egresados universitarios que se insertan en el mercado laboral.	(A/B) *100 (egresados de los últimos tres años que se encuentran laborando / total de egresados de los últimos tres años) *100.	60%	2022	65%	70%	75%	80%	85%	90%	100%	Área de seguimiento al graduado.
AEI.01.07	Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la	Número de aulas pedagógicas y Laboratorios implementados con	$\Sigma$ (aulas pedagógicas y laboratorios implementados adecuadamente)	65	2022	65	95	95	110	110	120	120	- Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras



comunidad universitaria.	equipos certificados y acreditados por INACAL.	(Número de actividades ejecutadas del programa de transformación digital/ Número total de actividades del programa de transformación digital) *100	2022	20%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	- Unidad Formuladora
AEI.0108 Programa de transformación digital implementado en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de implementación del programa de transformación digital en la UNI.	(A/B) * 100	2022	20%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	Oficina de Tecnologías de la Información.
AEI.01-09 Plan de Internacionalización de la Universidad Nacional de Jaén implementado.	Número de convenios firmados y vigentes con universidades e instituciones internacionales	Σ (convenios internacionales celebrados, con universidades e instituciones internacionales). (Número de estudiantes que realizan proyectos de investigación científica / El número total de estudiantes del último año) *100	2022	09	15	25	35	45	55	60	65	70	Oficina de cooperación y Relaciones Internacionales.
OEI.02 Fortalecer la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que realizan un proyecto de investigación	(Número de investigaciones publicadas en revistas especializadas / El número total de estudiantes del último año) *100	2022	35%	40%	45%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	-Vicepresidencia de Investigación,
AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia tecnológica e incubación de empresas implementado para	N° de estudiantes y docentes que participan en programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia tecnológica e incubación de	Σ (estudiantes y docentes que participan en los programas para el fortalecimiento de capacidades en investigación, innovación, transferencia tecnológica e	2022	50	100	150	200	250	300	350	400	500	Vicepresidencia de Investigación.

**Acciones Estratégicas Institucional del OE.02**





AEI.02.05	Programas de investigación e innovación en la asociatividad con la comunidad científica, empresarial regional, nacional e internacional implementados en la UNI.	Número de Programas de asociatividad implementados	Σ (programas de asociatividad)	0	2022	1	4	6	8	10	12	14	16	Dirección de Centros de Producción.
AEI.02.06	Especializados con infraestructura y equipamiento adecuados para la innovación y producción de bienes y servicios. Programa de Incubación de emprendimientos con fondo semilla para la generación de negocios sostenibles implementado en la UNI.	Número de centros de producción de bienes y servicios con infraestructura y equipamiento adecuados.	Σ (centros de producción de bienes y servicios con infraestructura y equipamiento adecuados)	5	2022	5	7	7	9	9	10	11	12	Vice Presidencia de Investigación, Dirección de Centros de Producción
AEI.02.07		Número de proyectos anuales de emprendimiento incubados y financiados	Σ (proyectos de emprendimiento incubados y financiados en la comunidad universitaria)	10	2022	12	14	16	18	20	22	24	26	Dirección de Incubadora de Empresas



<b>OEI.03</b>	Fortalecer la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible de la Universidad Nacional de Jaén.	Porcentaje de avance del Plan de Fortalecimiento de la gestión de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible en la UNJ.	(A/B) * 100 (Actividades ejecutadas del Plan de fortalecimiento de la gestión de responsabilidad social, extensión universitaria y desarrollo sostenible en la UNJ/ Total de actividades programadas en el Plan de fortalecimiento de la gestión de responsabilidad social, extensión universitaria y desarrollo sostenible en la UNJ)*100	0.57%	2022	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	100%	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
---------------	--	--	---	-------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	--

<b>Acciones Estratégicas del OE.03</b>														
	Programas de responsabilidad social implementados en la Universidad Nacional de Jaén.	N° de docentes estudiantes y administrativos que participan en actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria.	Σ (docentes, estudiantes y administrativos que participan en actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria).	36	2022	36	40	45	50	55	60	65	70	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
<b>AEI.03.01</b>	Plan de Gestión Ambiental sostenible implementado en la UNJ.	Número de Actividades y/o proyectos ejecutados del Plan de Gestión Ambiental Sostenible	Σ (Actividades y/o proyectos ejecutados del Plan de Gestión Ambiental Sostenible)	0	2022	1	2	4	6	8	10	12	14	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
<b>AEI.03.02</b>														



OEI.04	Fortalecer la gestión institucional en la Universidad Nacional de Jaén,	Porcentaje de implementación de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad	(A/B) * 100 (indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos /total de indicadores de las condiciones básicas de calidad) *100	0%	2022	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración,	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 04</b>														
AEI.04.01	Documentos de gestión institucional actualizados e implementados en la UNJ	N° de documentos de gestión institucional actualizados e implementados	$\Sigma$ (Instrumentos de Gestión Actualizados).	6	2022	8	10	12	12	14	15	16	17	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.02	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la universidad	Porcentaje de documentos atendidos en los plazos previstos	(A/B) * 100 (Número de documentos atendidos en el plazo previsto/Número total de documentos tramitados al año) *100	40%	2022	40%	50%	60%	70%	80%	90%	60%	100%	Órganos de Asesoramiento Institucional
AEI.04.03	Programa de gestión del recurso humano implementado en la UNJ	Número de docentes y administrativos satisfechos con la gestión del recurso humano en la Universidad Nacional de Jaén	$\Sigma$ (docentes y administrativos satisfechos)	0	2022	180	190	200	210	220	230	240	250	Oficina de Recursos humanos



AEI.04.04	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Implementado en la UNJ	Porcentaje de trabajadores administrativos que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades.	(A/B) *100 (N° de trabajadores administrativos capacitados/ total de administrativos del último año) *100	35%	2022	50%	60%	70%	80%	90%	35%	50%	60%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.04.05	Plan de Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad de renovación implementadas	(A/B) *100 (Condiciones básicas de calidad de renovación implementadas/ Número de Condiciones básicas de calidad de renovación exigidas) *100	100%	2022	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación.
AEI.04.06	Programas académicos Acreditados.	Número de programas académicos de Pregrado y posgrado acreditados.	$\Sigma$ (los programas académicos de pregrado y posgrado acreditados)	3	2022	5	5	6	6	7	9	10	12	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación.
AEI.04.07	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad	Porcentaje de implementación del sistema de gestión automatizado con enfoque de procesos	(A/B) *100 (N° de actividades ejecutadas / Número de actividades programada ( ) *100	10%	2022	20%	40%	60%	80%	100%	10%	20%	40%	Oficina de Archivo Central
AEI.04.08	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles patrimoniales e inmuebles de la UNJ.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles con mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con lo programado	(A/B) *100 N° bienes muebles e inmuebles con mantenimiento preventivo y correctivo / Número total de bienes muebles e inmuebles *100	10%	2022	20%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad de servicios Generales.
AEI.04.09	Plan de Posicionamiento de la marca UNJ implementado en la Universidad Nacional de Jaén	Porcentaje de implementación del plan de posicionamiento de la marca UNJ.	(A/B) *100 N° de actividades realizadas de Plan de Posicionamiento / total de actividades de Plan de Posicionamiento) *100	30%	2022	40%	60%	80%	100%	100%	30%	40%	60%	Oficina de Imagen Institucional



AEI.04.10	Plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Porcentaje de implementación del Plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	(A/B) * 100 (N° de actividades ejecutadas del Plan de Fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo/total de actividades del Plan de Fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) * 100	0	2022	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos.
-----------	--	---	---	---	------	-----	-----	-----	------	------	------	------	------------------------------

AEI.04.11	Infraestructura de servicios administrativos implementada en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de Oficinas Administrativas con adecuada infraestructura	Σ (Oficinas Administrativas Implementadas)	55	2022	55	60	60	80	80	90	90	Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad Formuladora.	
OEI.05	OEI.05 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de actividades y/o proyectos en gestión del riesgo del desastre desarrollados y/o ejecutados	Cuantificar las actividades y/o proyectos en gestión del riesgo del desastre desarrollados y/o ejecutados	0	2022	2	3	4	5	6	7	8	Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05</b>														
AEI.05.01	Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado en la UNJ.	N° de Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres. Implementado en la UNJ.	Σ (planes de prevención y reducción del riesgo de desastres)	0	2022	2	2	2	3	4	5	6	8	Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible



<b>AEI.05.02</b>	Plan de Reacción frente a emergencias y desastres implementado en la UNJ.	Porcentaje de implementación del plan de reacción frente a emergencias y desastres.	(A/B) * 100 (N° de actividades ejecutadas del plan de reacción frente a emergencias y desastres) / Número de actividades programadas del plan de reacción frente a emergencias y desastres) *100	0	2022	10%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible
<b>AEI.05.03</b>	Plan de Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático, implementado en la UNJ.	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	(A/B) * 100 (Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) *100	0	2022	10%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible
<b>AEI.05.04</b>	Implementación del Plan de Mitigación del riesgo en Tecnologías de la Información	Porcentaje de implementación del plan de mitigación del riesgo en tecnologías de la información.	(A/B) * 100 (N° de actividades ejecutadas del plan de mitigación del riesgo tecnológico/ total de actividades programadas en el plan de mitigación del riesgo tecnológico) *100	0	2022	10%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Oficina de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible



## DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

1. Digitalizar el 80% de los servicios administrativos, académicos y de investigación para el año 2027.
2. Implementar un Sistema de Gestión Documental (SGD) interoperable.
3. Mejorar la seguridad digital mediante un SGSI basado en ISO/IEC 27001.
4. Contar con infraestructura tecnológica de última generación para garantizar la gestión de procesos y servicios digitales.





## 6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

- **Proyecto 1:** SERVICIO DE BACKUP CLOUD
- **Proyecto 2:** SEGURIDAD PERIMETRAL DE RED
- **Proyecto 3:** ESTRUCTURACIÓN DE REDES - INFRAESTRUCTURA DE REDES
- **Proyecto 4:** IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTAL CERO PAPEL
- **Proyecto 5:** FIRMA Y CERTIFICADO DIGITAL
- **Proyecto 6:** HELP DESK
- **Proyecto 7:** SISTEMA DE GESTION ACADEMICA
- **Proyecto 8:** SISTEMA DE GESTION DE PROYECTO DRSU
- **Proyecto 9:** SISTEMA DE GESTION DE ARCHIVOS
- **Proyecto 10:** SISTEMA DE GESTION DE COMEDOR UNIVERSITARIO
- **Proyecto 11:** SISTEMA DE ADMISION
- **Proyecto 12:** SISTEMA DE ESCALAFON
- **Proyecto 13:** AULA VIRTUAL DE POSGRADO
- **Proyecto 14:** AULA VIRTUAL DE PREGRADO
- **Proyecto 15:** SISTEMA DE TUTORIA
- **Proyecto 16:** SISTEMA DE TALLERES DE LA DIRECCION DE BEINESTAR UNIVERSITARIO
- **Proyecto 17:** SISTEMA DE TESORERIA
- **Proyecto 18:** IMPLEMENTACION DE PORTAL WEB DE LA DRSU
- **Proyecto 19:** IMPLEMENTACION DE PORTAL WEB DE LA INRR
- **Proyecto 20:** SISTEMA DE BIBLIOTECA -KOHA
- **Proyecto 21:** ACTUALIZACION REPOSITORIO INSTITUCIONAL
- **Proyecto 22:** ACTUALIZACION REVISTA PAKAMUROS
- **Proyecto 23:** ACTUALIZACION Y ADMINISTRACION DEL PORTAL WEB DE LA UNJ
- **Proyecto 24:** IMPLEMENTACIÓN DE AULAS HÍBRIDAS
- **Proyecto 25:** IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTITUCIONAL
- **Proyecto 26:** MEJORAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

- **Proyecto 27:** IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).
- **Proyecto 28:** IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO IPV6.
- **Proyecto 29:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y COMUNICACIONES, HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO.
- **Proyecto 30:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (OTI).
- **Proyecto 31:** ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNJ
- **Proyecto 32:** SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNJ.
- **Proyecto 33:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE CENTRO DE DATOS.
- **Proyecto 34:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNJ.
- **Proyecto 35:** ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL

## 6.1. Proyectos de Gobierno Digital

Con la información obtenida en la etapa de Situación Actual de Gobierno Digital y para dar cumplimiento a los Objetivos de Gobierno Digital, se ha definido un listado de proyectos a ser implementados en el período 2025-2027, los cuales contemplan proyectos para la gestión interna y de cara a la comunidad universitaria, según la siguiente tabla:

Tabla 14. Proyectos de Gobierno Digital

Tipo de Proyecto	Sub Tipo de Proyecto
De cara a la comunidad universitaria y población en general	Servicios Digitales
De mejora de la gestión interna	Innovación y Automatización de procesos
	Cumplimiento normativo y mejores practicas
	Seguridad de la Información
	Infraestructura y Servicios de TI

## 6.2. Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

En vista de la normativa actual, estado situacional y objetivos de gobierno digital propuestos y aprobados por el Comité de Gobierno Digital, se elaboró un listado proyectos de gobierno digital, los cuales ayudarán a cumplir con los Objetivos de gobierno digital de la entidad.

Tabla 14. Listado del portafolio de proyectos

N°	Nombre del Proyecto	Alcance del Proyecto	Tiempo o Píazo estimado (meses, años)	Costo Estimado	Beneficiarios (interno o externo)	Responsable del Proyecto	Etapas del proyecto
1	SERVICIO DE BACKUP CLOUD	Implementación de un sistema integral de seguridad de la información que establezca políticas, procesos y herramientas orientadas a resguardar y proteger toda la información crítica y sensible de la entidad, mediante copias de seguridad automáticas y encriptadas en la nube.	12 meses	S/ 250,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
2	SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA RED	Implementación de medidas de seguridad perimetral para proteger todos los datos generados, procesados y almacenados por la entidad frente a accesos no autorizados, amenazas externas y ciberataques	12 meses	S/ 200,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
3	ESTRUCTURACIÓN DE REDES - INFRAESTRUCTURA DE REDES	Diseño, implementación y optimización de la infraestructura de redes de datos de la entidad, asegurando conectividad eficiente, escalable y segura entre los distintos servicios, áreas y dispositivos que conforman la organización.	6 meses	S/ 300,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
4	IMPLEMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTAL CERO PAPEL	El sistema abarcará todas las áreas y dependencias de la organización que gestionen documentación administrativa, técnica, legal o de archivo. Se incluirán tanto documentos internos como externos.	6 meses	S/ 80,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
5	FRMA Y CERTIFICADO DIGITAL	Implementar el uso de firma digital y certificados digitales en los procesos administrativos de la entidad pública para modernizar la gestión, asegurar la integridad documental y promover la eficiencia institucional, dentro un alcance a todas las unidades y dependencias de la UNJ.	6 meses	S/ 70,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
6	*HELP DESK	Permite gestionar la atención de soporte técnico, reduciendo los tiempos de respuesta a la resolución problemas.	6 meses	S/ 10,000.00	Interno	OTI	Cerrado
7	SISTEMA DE GESTION ACADEMICA	Gestionar la parte academica en uso de las tecnologías para garantizar seguridad y/o un manejo a cordé a la realidad de la institución.	18 meses	S/ 300,000.00	Interno	OTI	Planificación
8	SISTEMA DE GESTION DE PROYECTO DRSU	Gestion de proyectos de DRSU: inscripción, registro evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos.	3 meses	S/ 40,000.00	Interno	OTI	Planificación
9	SISTEMA DE GESTION DE ARCHIVOS	Gestion y almacenamiento de archivos físicos y digitales, de las diversas áreas y dependencias de la UNJ.	3 meses	S/ 40,000.00	Interno	OTI	Planificación
10	*SISTEMA DE GESTION DE COMEDOR UNIVERSITARIO	Brindar un control automatizado y eficiente del acceso y consumo de alimentos por parte de estudiantes beneficiarios del servicio de comedor universitario, asegurando la trazabilidad, transparencia y optimización de recursos.	6 meses	S/ 20,000.00	Interno	OTI	Cerrado
11	*SISTEMA DE ADMISION	Permite facilitar y agilizar el proceso de inscripción a las diferentes modalidades de los exámenes de admisión.	3 meses	S/ 20,000.00	Interno	OTI	Cerrado
12	SISTEMA DE ESCALAFON	Permite gestionar y organizar la clasificación de personas, como: antigüedad, méritos, formación académica y experiencia profesional.	3 meses	S/ 40,000.00	Interno	OTI	Planificación
13	*AULA VIRTUAL DE POSGRADO	Implementación y fortalecimiento de un entorno virtual de aprendizaje diseñado específicamente para los programas de posgrado, que permita gestionar cursos, recursos educativos, evaluaciones y la interacción entre docentes y estudiantes en modalidad virtual o semipresencial.	3 meses	S/ 20,000.00	Interno	OTI	Cerrado
14	*AULA VIRTUAL DE PREGRADO	Desarrollo y consolidación de un aula virtual institucional orientada a los programas de pregrado, que permita gestionar eficientemente los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de una plataforma digital accesible, segura y alineada con los objetivos educativos.	3 meses	S/ 20,000.00	Interno	OTI	Cerrado
15	SISTEMA DE TUTORIA	Es una plataforma de apoyo académico y personal diseñada para identificar, acompañar y orientar a los estudiantes que presentan riesgo de deserción o bajo rendimiento académico. Su propósito es fortalecer el vínculo entre el estudiante y la universidad, garantizando un seguimiento personalizado mediante la intervención de docentes tutores y especialistas.	6 meses	S/ 40,000.00	Interno	OTI	Ejecución



16	*SISTEMA DE TALLERES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	El sistema de talleres está diseñado para gestionar eficientemente la organización, difusión, inscripción y evaluación de los talleres que ofrece una institución educativa o formativa. Su finalidad es brindar una plataforma integral donde estudiantes, docentes y personal administrativo puedan interactuar de manera segura y controlada.	3 mes	S/	7,000.00	Interno	OTI	Cerrado
17	*SISTEMA DE TESORERIA	Automatizar y controlar los procesos financieros institucionales, tales como la recaudación de tasas, emisión de comprobantes, pagos virtuales, seguimiento de ingresos y generación de reportes, integrando módulos que faciliten la toma de decisiones administrativas y económicas.	3 meses	S/	40,000.00	Interno	OTI	Cerrado
18	*IMPLEMENTACION DE PORTAL WEB DE LA DRSU	Diseñar, desarrollar e implementar un portal web institucional para la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que visibilice sus actividades, promueva la participación universitaria y comunitaria, y facilite el acceso a información, servicios, convocatorias y resultados de sus acciones.	3 meses	S/	15,000.00	Interno	OTI	Iniciado
19	*IMPLEMENTACION DE PORTAL WEB DE LA INPER	Diseñar, desarrollar e implementar un portal web institucional moderno, funcional y seguro para el Instituto de Investigación en Energías Renovables (INPER), con el fin de difundir información, promover la investigación, facilitar servicios digitales y fortalecer la vinculación con la ciudadanía, academia e investigación de la UNJ.	3 meses	S/	15,000.00	Interno	OTI	Planificación
20	*SISTEMA DE BIBLIOTECA -KOHA	Implementación del sistema integrado de gestión bibliotecaria Koha, una plataforma de código abierto que permite automatizar los procesos de catalogación, circulación, préstamos, reservas, adquisiciones, gestión de usuarios y acceso al catálogo en línea (OPAC) de la biblioteca institucional.	3 meses	S/	20,000.00	Interno	OTI	Cerrado
21	*ACTUALIZACION REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Proceso de modernización tecnológica y funcional del Repositorio Institucional, orientado a garantizar la preservación, visibilidad y acceso abierto a la producción académica, científica y técnica generada por la entidad.	3 meses	S/	30,000.00	Interno	OTI	Cerrado
22	*ACTUALIZACION REVISTA PAKAMUROS	Actualización tecnológica y editorial de la Revista Científica Pakamuros, mediante la migración y optimización de su plataforma en Open Journal Systems (OJS), con el fin de fortalecer su visibilidad, mejorar su operatividad editorial y alinearla con estándares internacionales de publicación académica.	3 meses	S/	30,000.00	Interno	OTI	Cerrado
23	ACTUALIZACION Y ADMINISTRACION DEL PORTAL WEB DE LA UNJ	Proceso continuo de actualización, mantenimiento y gestión integral del portal web institucional de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), con el objetivo de asegurar una plataforma moderna, accesible, segura y alineada con los lineamientos de identidad institucional y transparencia pública.	6 meses	S/	70,000.00	Interno	OTI	Planificación
24	IMPLEMENTACION DE AULAS HIBRIDAS	Implementar un sistema de aulas híbridas que permita la integración simultánea de estudiantes en modalidad presencial y virtual, garantizando una experiencia educativa equitativa, interactiva y de calidad.	12 meses	S/	300,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
25	IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTITUCIONAL	Instalar y poner en funcionamiento un sistema de cámaras de videovigilancia en las instalaciones de la UNJ, con el fin de mejorar la seguridad, prevenir incidentes y monitorear actividades en tiempo real.	12 meses	S/	350,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
26	MEJORAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)	Actualizar y optimizar la infraestructura tecnológica del centro de datos institucional para garantizar mayor disponibilidad, escalabilidad, rendimiento y seguridad de los servicios de TI.	6 meses	S/	220,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
27	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)	Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO/IEC 27001, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, reducir riesgos y asegurar el cumplimiento de requisitos legales y contractuales.	6 meses	S/	110,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
28	IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO IPV6	Implementar el protocolo IPv6 en la infraestructura de red institucional para asegurar la continuidad del servicio, adaptarse a los estándares tecnológicos actuales y garantizar escalabilidad, seguridad y compatibilidad con el crecimiento futuro de la red.	6 meses	S/	230,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
29	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED Y COMUNICACIONES. HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO	Adquirir equipos de red, comunicaciones y herramientas tecnológicas especializadas para fortalecer la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica institucional y mejorar la eficiencia del servicio técnico prestado por la unidad de soporte.	3 meses	S/	230,000.00	Interno	OTI	Planificación
30	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (OTI)	Dotar a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) con equipos de cómputo actualizados que permitan mejorar el desempeño técnico, la gestión de servicios informáticos y el soporte institucional, asegurando la eficiencia y continuidad operativa del área.	3 meses	S/	250,000.00	Interno	OTI	Planificación
31	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE	Adquirir licencias de software para la parte académica, administrativa y de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.	12 meses	S/	3,000,000.00	Interno	OTI	Planificación
32	SERVICIO DE INTERNET	El servicio de internet permitirá la conexión en todo el campus de la Universidad Nacional de Jaén	12 meses	S/	700,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE CENTRO DE DATOS	El mantenimiento preventivo y correctivo corrigirá futuros percances en la Data Center de la Universidad Nacional de Jaén	3 meses	S/	40,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA UNJ	El mantenimiento preventivo y correctivo permitirá el buen funcionamiento de los equipos de cómputo de la Universidad Nacional de Jaén	3 meses	S/	40,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar
35	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL	La adquisición permitirá la seguridad de todas las páginas de la Universidad Nacional de Jaén.	12 meses	S/	7,000.00	Interno	OTI	Sin Iniciar

2025 S/ 217,000.00 Ejecutado

2026 S/ 7,137,000.00 Por ejecutar

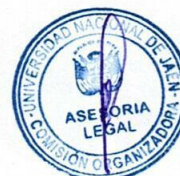
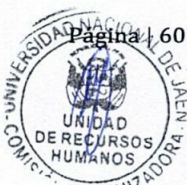
2026 S/ 6,527,000.00 Se necesita 2026

S/ 610,000.00



## 7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Proyectos	2025				2026				2027			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
Nombre	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
<b>1. Infraestructura y Seguridad</b>												
Servicio de Backup Cloud												
Seguridad Perimetral de la Red												
Infraestructura de Redes e Infraestructura												
Firma y Certificado Digital												
Mejorar la Plataforma Tecnológica del Centro de Datos (Data Center)												
Implementación de Cámaras de Videovigilancia Institucional												
Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)												
Implementar el Protocolo IPv6												
Adquisición de certificado SSL												
<b>2. Gestión Documental y Soporte</b>												
Implementación e Infraestructura del Sistema de Gestión Documental Cero Papel												
Help Desk												
Adquisición de Equipos de Red y Comunicaciones, Herramientas para la Unidad de Soporte Técnico												
Adquisición de Equipos de Cómputo para la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)												
<b>3. Sistemas Académicos</b>												
Mejoramiento del Sistema de Gestión Académica												
Aula Virtual de Pregrado												
Aula Virtual de Posgrado												
Sistema de Tutoría												
Sistema de Escalafón												
Sistema de Admisión												
Implementación de Aulas Híbridas												
Adquisición de Licencias de Software												
<b>4. Bienestar Universitario y Gestión de Servicios</b>												
Sistema de Gestión de Comedor Universitario												
Sistema de Talleres – Dirección de Bienestar												
Sistema de Gestión de Proyectos – DRSU												
<b>5. Administración y Finanzas</b>												
Sistema de Tesorería												
Sistema de Gestión de Archivos												
<b>6. Portales, Investigación y Presencia Digital</b>												
Implementación Portal Web DRSU												
Implementación Portal Web INRER												
Portal Web UNJ – Actualización y Administración												
Actualización del Repositorio Institucional												
Sistema de Biblioteca – Koha												
Actualización Revista Pakamuros												
<b>7. Servicio de Internet</b>												
Servicio de internet												
<b>8. Mantenimiento de Equipos Informáticos</b>												
Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores de centro de datos												
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos de la unj												



## 8. ANEXOS

### 8.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **DIGITAL:** Se refiere a herramientas, servicios o entornos que utilizan tecnología informática para funcionar, como educación digital, gobierno digital, economía digital.
- ✓ **TRANSFORMACION:** Implica la adopción de tecnologías digitales para rediseñar procesos, servicios y modelos organizacionales, mejorando la eficiencia, transparencia y experiencia del ciudadano.
- ✓ **SEGURIDAD:** Se refiere a la protección de la información y los sistemas tecnológicos ante amenazas como accesos no autorizados, malware, robo de datos, o interrupciones en los servicios.
- ✓ **DATOS:** Los datos son la materia prima fundamental para el funcionamiento de sistemas tecnológicos, análisis estadísticos, inteligencia artificial, automatización de servicios y toma de decisiones.
- ✓ **TECNOLOGÍAS:** Son aquellas que permiten el procesamiento, almacenamiento, y transmisión de datos de forma electrónica, como la computación en la nube, redes sociales, big data, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otras.
- ✓ **SISTEMA:** Se refiere a una plataforma o conjunto de herramientas digitales que permiten la gestión, interacción o prestación de servicios a los ciudadanos, las instituciones y los gobiernos.
- ✓ **GESTIÓN:** Manejo de tecnologías, datos y servicios a través de plataformas y herramientas digitales para optimizar procesos y mejorar los resultados organizacionales o gubernamentales.

**TRANSPARENCIA:** Se refiere a la accesibilidad y claridad de las plataformas y servicios digitales, permitiendo que los usuarios comprendan cómo se manejan sus datos, cómo funcionan los algoritmos y cuáles son las políticas que rigen esos sistemas.



- ✓ **PLAN:** Es una estrategia organizada para la implementación de tecnologías, sistemas, plataformas y servicios digitales. Esto incluye la planificación de infraestructura, capacitación, seguridad, gestión de datos y procesos, y la transformación digital de la organización.
- ✓ **ESTRATÉGICO:** Implica la planificación de cómo una organización utilizará las tecnologías digitales para alcanzar sus objetivos, mejorar la eficiencia, ofrecer nuevos productos o servicios y optimizar sus procesos.
- ✓ **PROYECTO:** Es un conjunto de actividades coordinadas y organizadas que se realizan con el fin de alcanzar un objetivo concreto, dentro de un plazo establecido y con un presupuesto o recursos definidos.

### 8.2. DETALLES DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de un proyecto es una estimación de los costos necesarios para ejecutar las actividades y alcanzar los objetivos planteados. Es una herramienta crucial para asegurar que el proyecto se ejecute dentro de los límites financieros disponibles y para monitorear los gastos a lo largo de su desarrollo.

### 8.3. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL

Los 35 proyectos descritos en el Plan de Gobierno Digital - PGD (2025-2027), diez (10) ya fueron ejecutados en el presente año 2025, quedando 25 proyectos para ser ejecutados y tienen un presupuesto estimado de S/. (7'137,000/00 soles), los cuales están enfocados a fortalecer y automatizar los procesos internos administrativos, académicos y de investigación y brindar, de manera progresiva, servicios digitales a la comunidad universitaria y ciudadana.

